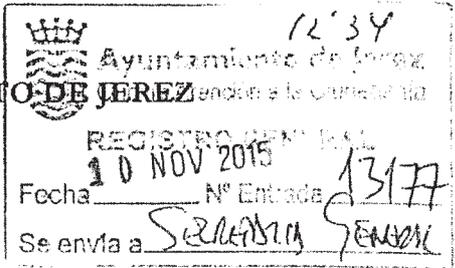


PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO



A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo García como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, vengo a formular para aprobación en el siguiente pleno ordinario la siguiente Proposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por desgracia la LGTBIfobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la heterocisnormalidad acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambien estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en

pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

ACUERDOS

1. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social como político.
2. Incluir la diversidad de educación afectivo-sexual e identidad de género y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.
3. Crear un punto de información sexual dependiente de la Delegación de Igualdad para atención a la ciudadanía, que, asimismo, impulse en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de «Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual e Identidad de género».
4. Exigir de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad, por medio de la aprobación de un protocolo de control de estereotipos y prejuicio sobre la realidad LGTBI en los medios de comunicación públicos locales.
Promover campañas de sensibilización y de formación y educación en los medios de comunicación municipales sobre VIH.
5. Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se icle la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; así como el 20 de noviembre, día Internacional de la Memoria Trans, se icle la bandera Trans; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.
6. Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica procedente de la administración pública a las entidades (políticas, sociales, religiosas...de cualquier carácter) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten la discriminación hacia las personas LGTBI; así como favorecer el el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio.
7. Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y de las leyes anti LGTBI, que se lleven a cabo en cualquier lugar del mundo. Así, exigir al ayuntamiento la responsabilidad y el compromiso de ejercer acusación

particular y asumir la defensa en caso de agresión contra el colectivo LGTBI.

8. Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
9. Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.
10. Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.
11. Hacer extensivo este conjunto de acuerdos para ser aprobados en las juntas vecinales de las ELAs del municipio de Jerez de la Frontera. Así como dar traslado de los acuerdos incluidos en la presente proposición al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; a la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales; y al movimiento asociativo LGTBI de la provincia.

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo
(Portavoz G.M. IULV-CA)

